

L. Moragas

Ventanas
[Signature]

El Interventor actual,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 34

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reanudar de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Signature]~~

El Secretario actual,

[Signature]

Nº 35.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de mayo de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día seis de mayo de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José M^o Perceiro Raudulfe, D. Antonio Garau Vidal, D. Antonio Larza de San Pedro, D. Juan Albertí Cabanellas, D. Francisco Sadell Miralles, D. Manuel Colom Cerdá, el Interventor de Fondos D. José M^o Lafuente Paraiso y asistido de mí, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.



2

Se acuerda devolución fianza a contratista.

Seguidamente, formalizada ya en su día el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Belfin y otras, y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda la devolución al contratista de las citadas obras D. Bartolomé Botaguer Nadal, del depósito constituido para responder de las mismas, importante 25.431'73 pesetas.

3, 4, 5 y 6

Se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos para obras en calles Viñedo, Ferrer de Pallarés, Conet, 114 y 103 de San Boter.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos para realizar las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Viñedo, Ferrer de Pallarés y Conet. Y obras de construcción escalinata y alcantarillado en calles 114 y 103, en San Boter, confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Taquer, segun se detalla a continuación:

3º.- Pavimentación asfáltica calle Viñedo, por la cantidad de 232.448'86 pesetas, por ejecución y beneficio industrial y 7.335'12 ptas por honorarios técnicos.

4º.- Pavimentación asfáltica de la calle de Ferrer de Pallarés, por la cantidad de 244.882'19 pesetas. por ejecución de la obra y beneficio industrial y 7.612'61 ptas. por honorarios técnicos.

5º.- Pavimentación asfáltica calle Conet y tramo Médico José Claverol, en Sant Jordi, por la cantidad de 132.493'51 ptas. por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 4.493'24 ptas. por honorarios técnicos.

6º.- Construcción escalinata y alcantarillado urbano de las calles 114 y 103, San Boter, por la suma de 49.053'57 ptas. por ejecución de la obra y beneficio industrial y 2.355'73 pts. por honorarios técnicos.

Se hace constar que no procede la aplicación de contribuciones especiales, realizándose los tres primeros proyectos mediante Subasta Pública y el cuarto mediante concierto directo. Y los gastos señalados se abonarán con cargo a la Consignación del Cap. VI, Artº I, Partida 45 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, de esta Corporación.

7 y 8

Se acuerda aprobar liquidación obras iluminación calle Sindicato (tramo) y alumbrado

Seguidamente se acuerda aprobar las dos propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal D. Feliciano Fuster Jaume, relativo a las obras de iluminación de la calle de Sindicato (comprendido entre las calles de Reus y Puerta de San Au-

do público calle Jaime II

tonis) y que comprende la instalación de 18 aparatos fluorescentes y 72 equipos, que ascienden a un total de 149.736'46 pesetas.

2º.- De conformidad con el convenio establecido entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la Calle Sindicato, legalmente constituida, abonar este Excmo. Ayuntamiento a D. Jaime Calafel Roca, Presidente de la citada Asociación la cantidad de 59.890'58 pesetas que corresponde al 40% del importe total de la obra ejecutada.

3º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto resultante a satisfacer por este Excmo. Ayuntamiento se efectue con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº Iº, Partida 46 "Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo."

1º.- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal D. Feliciano Fuster Jaume, relativo a las obras de alumbrado público de la calle Jaime II, y que comprende la instalación de 21 unidades con reflector de aluminio anodizado, y que asciende a un total de 218.588'99 pesetas.

2º.- Teniendo en cuenta la aportación que ha prestado esta Exma. Corporación a casos semejantes, abonar a D. Ramiro Lopez Satue, Presidente de la Asociación de Vecinos y Comerciantes de la calle Jaime II, la cantidad de 87.435'59 pesetas, que corresponde al 40% del importe total de la liquidación de la obra ejecutada.

3º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante a satisfacer por este Excmo. Ayuntamiento se efectue con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº Iº, Partida 46 "Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo."

9

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares (Zona interior).

1º.- D. Pedro Batle Salom, para construir la acera con baldosas de encajilla en finca sita en calle San Leandro nº 60.

2º.- D. Juan Pons Ferragut, para construir la acera con baldosas de encajilla en finca sita en calle Bover nº 15 angular c/ Maños.

3º.- D. José Juan y D. Francisco Olmos, para embaldosar la acera con baldosas de encajilla en finca sita en c/ 247 s/n. Cas Capiscol.

4º.- D. Jaime Pujol Antich, para blanquear la fachada y colocar



sóculo de piedra, reparación del embaldosado cambiando varias baldosas aplicar baño y cocina de la finca calle Conventes nº 51.

5º.- D. Antonio Campins Calafell, para arreglar el tejado, blanquear la fachada y colocar canal, construir ciclo-raso y embaldosar una habitación en finca nita en calle Ronda nº 52.

6º.- D. Rogelio Fernandez Puigerver, para cambiar algunas baldosas de la finca nita en calle Ferrer de Pallarés nº 27.

7º.- S^{ra} Esperanza Miró Forteza, para revocar y blanquear la fachada de la finca nita en calle San Damaso nº 49.

8º.- D. Guillermo Florit, para reparar los bajos de la fachada y blanquear en finca nita en calle Reina M^{ra} Cristina nº 39.

9º.- S^{ra} Maria Merquida Veiny, para reparar la fachada y arreglar el pavimento de la finca nita en calle Doctor Ferran nº 13.

10º.- S^{ra} Isabel Palom Seguí, para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle San Vicente de Paul s/n.

11º.- D. Cristóbal Massanet, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle 114.

12º.- S^{ra} Catalina Fortuny, para cambiar un depósito de agua, quitar mureadas, enfoscar y enlucir paredes de la finca nita en c/ Estudio General 16.

13º.- D. Jerónimo Roig Vidal, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Caballero d'Hostelt nº 67.

14º.- D. Miguel Rosselló Bertard, para cambiar tejas y colocar la canal de la finca nita en camino viejo de Buitola (Indieteria).

15º.- D. Antonio Fortuny Moragues, para cambiar embaldosado del vestíbulo de la finca nita en calle San Felis (Line Rialto).

16º.- S^{ra} Isabel Benmaras Cladera, para cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca nita en calle Luna 26.

17º.- D. Antonio Barceló, para cambiar tubería general de aguas correspondiente a tres pisos de la finca nita en calle Capellanes nº 7.

18º.- S^{ra} Antonia Mairata Coll, para revocar y blanquear de la fachada de la finca nita en calle Mirador Júpiter nº 6.

19º.- S^{ra} Margarita Mir Gil, para embaldosar tres habitaciones y construir dos ciclos rasos en finca nita en calle de Bouan Aire.

20º.- D. Miguel Seguí Vidal, en concepto de Director General de Crédito S. A., para efectuar obras de demolición de la finca nita en la calle de Santiago Ramon y Cajal.

21º.- D. Vicente Vidal, para construir la acera con baldosas de cuadrícula
finesita en calle Corzo nº 20.

22º.- D. Miguel Colom, para construir la acera con baldosas de cuadrícula
y recogerse a beneficios en finesita en calle Teniente Coronel Franco nº 20.

23º.- D. Miguel Pastor Valent, para arreglar el tejado y cambiar puertas de
madera por una de hierro enrollable en finesita en calle Fertilizadora nº 56.

24º.- D. Gabriel Roig Castelló, para embaldosar dos habitaciones y construir
cielos rasos en finesita en calle Ue. Sanchez Bilbao nº 89.

25º.- D. Antonio Coll Contesti, para embaldosar una habitación y renovar
fachada en finesita en calle Mojón nº 33.

26º.- D. Pedro Salasauca Fortera, para embaldosar una habitación y
construir cielo raso de la misma y reparar paredes de la finesita en
calle de Buen Consejo nº 3.

27º.- D. Francisco Jordi Vila, para arreglar la cocina, cambiando la
cocina, embaldosar la galería y blanquear interiores en finesita en
Beatriz de Pinós 84.

28º.- ^{ñia} Coloma Juan Olrador, para cambiar embaldosado de
sagrán por otro de marmolina en finesita en calle Misión nº 80.

29º.- D. Juan Castell Ramis, para embaldosar el sagrán y la
cocina y construir cielos rasos en finesita en calle Vivero nº 73.

30º.- D. Mateo Serra Benmarat, para reparar grietas de la fachada
y de un cielo raso en finesita en calle Jose Rovet Motta nº 58.

31º.- ^{ñia} Leonor Reus Sansó, para reparar y culucir un tabique en
finesita en calle Cabrera nº 1.

32º.- D. Miguel Rintord Tiza, para reparar el embaldosado de
dormitorios y cocina de la finesita en Plaza de Garcia Orell.

33º.- D. Antonio Fullana Tomas, para construir la acera con baldosas
de cuadrícula en finesita en calle Atajo 4 y 6.

34º.- ^{ñia} Maria Bausá Tomas, para construir la acera con baldosas
de cuadrícula en finesita en calle Guarda nº 4.

35º.- D. Bartolomé Canals Morell, para construir la acera con baldosas
de cuadrícula en finesita en calle Fabrica nº 146 y 148 esquina
Monterrey nº 66 y 68.

36º.- ^{ñia} Maria Ramon Puig, para construir la acera con baldosas
de cuadrícula en finesita en calle Cabo Canaves Costa nº 19.

37º.- D. Antonio Mas Sala, para construir la acera con baldosas



de cuadrícula en finca sita en calle Ganita nº 102.

38º - D. Pedro Gomis, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Ganita nº 63.

39º - D. Pablo Barceló Alemany, para blanquear la fachada de la finca sita en la calle Diana nº 10.

40º - D. Pablo Mateu Ferrasa, para cambiar persianas y embaldosar habitación en finca sita en calle Alferes Olesa Gual nº 68.

41º - Sra. Rosario Fuster Miró, para arreglar cielo raso, cambiar unas baldosas de alfarcia en la azotea de la finca sita en calle Agua.

10

Seguidamente se acuerda conceder otros permisos para obras particulares, segun relación que se inserta a continuación:

idem, idem, idem en una interior.

1º - Sra. Catalina Juan Pastor, para construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle de Francisco Vidal.

2º - D. Simón Estades, para construir edificio de planta baja y seis pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Calvo Botello.

3º - D. Antonio Ferrer Durán, para efectuar la reforma de la sala de Fiestas El Molino segun planos que acompaña en terraza.

4º - D. Miguel Forteza Marcet, para reparar la canal de la finca sita en calle Colón 64.

5º - D. Juan Pizá Pou, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Neira nº 6.

6º - D. Miguel Jaime Cerdá, para construir la acera con baldosas de cuadrícula acogiendo a beneficios en finca sita en calle de Adrián Ferrán ang. a la calle Pedro Hobera.

7º - D. Jaime Rosselló Pascual, para colocar azulejos en el cuarto de baño y cambiar cocina económica en finca denominada Son Catlet, sita en el Paseo Marítimo.

8º - D. Bernardo Guetglas Moll, para sustituir algunas baldosas y suprimir varias faltas del enlucido en finca c/ Arquitecto Benassar 73.

11

Se acuerda autorizar E.M.A.Y.A. para apertura de diversas zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las siguientes calles de esta Ciudad:

Rullán, nº 23 y 25; Villalonga, nº 18 bis; Rosinó, nº 1, Cañonero Dato, nº 45; idem, idem; Fenecinas nº 30.

E.M.A.Y.A. una vez realizadas las obras, deberá ponerlo en cons-

consejo del Ayuntamiento, a efectos de que se practique la correspondiente inspección.

12, 13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras que se dirán a continuación:

Nº 12.- Pavimentación asfáltica calle 120 (S. Agustín), por la cantidad de 26.386'09 ptas. por ejecución de la obra y beneficio industrial, y 1.148' pesetas por honorarios técnicos.

Nº 13.- Pavimentación asfáltica calle Rector Peto (tramo), en la localidad, por la cantidad de 95.610'12 pesetas por ejecución de la obra y beneficio industrial; y 3.513'62 pesetas por honorarios técnicos.

Nº 14.- Pavimentación asfáltica tramo calle Angel Guimera, que asciende a 63.750'88 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 3.523'31 pesetas por honorarios técnicos.

Nº 15.- Pavimentación a riego superficial asfáltico calle Cortes y tramo calle Campo, y Plaza Fuente (Molinar), por la cantidad de 75.951'57 ptas. por ejecución de la obra y 3.005'03 por honorarios técnicos.

Se hace constar la no procedencia de la aplicación de contribuciones especiales, formalizándose las obras mediante concierto directo y bajo la dirección del facultativo Sr. Vaquer. Los gastos señalados se abonarán con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, Concepto 5º, Partida 227 del vigente Presupuesto de Gastos Ordinario de esta Exma. Corporación.

16, 17, 18 y 19.

Se acuerda aprobar liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativas a las obras de desmonte de terrenos en Ca's Fossé, construcción acera en calle Ca's Fossé, S. V. de Paul, Fé San Vicente de Paul, pavimentación asfáltica tramo calle Fé (localidad), y pavimentación asfáltica calle Capitán Crosqui Homar; obras realizadas respectivamente por los señores Contratistas, Don Bartolomé Balaguer Nadal, D. Pedro H. Gaberner, Don Bartolomé Ramon Jané, y D. Pedro H. Gaberner, arregladas a los proyectos y presupuestos aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 13 abril, 1º de abril, 1º de abril y 1º de abril, por las cantidades globales de 86.040'93 pesetas; 18.651'76 ptas; 91.678'57 ptas y 52.481'83 ptas.

Los gastos señalados se abonarán con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, Concepto 5º, Partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de



gastos de esta misma Corporación.

20

se acuerda devolución
de depósito a contratista.

Formalizada en su día el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la calle de Cabo Montorell Poca, en San Agustín, realizadas por el contratista D. Dorcaso Jaime Rosello, y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos legales del caso, se acuerda la devolución al citado contratista del depósito constituido para responder de las obras, importante 3.856'65 pesetas.

21

se acuerda aprobar
informe Arquitecto
Municipal, recepción de
definitiva en c/. Barranco

Acto seguido y a efectos de la formulación del Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica en las calles de Barranco y un tramo de la de Sa Coma, adjudicadas a Don José Alcina en 15 de mayo de 1959, se acuerda aprobar el informe favorable en todas sus partes, emitido al efecto por el Arquitecto Municipal Sr. Taquer.

22

se acuerda encargarse
de la instalación eléctrica de la Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda encargarse a "Eléctrica Balear", la reforma de la instalación eléctrica de la Biblioteca Municipal, según proyecto y presupuesto redactado por el Perito Industrial Municipal, D. Manuel Rivas Fontenla, cuyo coste de 10.301'86 pesetas, más 488'18 pts. por honorarios técnicos serán cargados al Cap. 2, artº II, Concepto I, Partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos.

23

se acuerda devolución
de depósito a Don Antonio Cabot.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Teniendo en cuenta que en el B.O. de la Provincia núm 14.401, de fecha 24 de febrero de 1959 apareció inserto el correspondiente anuncio para que pudieran presentarse reclamaciones contra el expediente de devolución del depósito constituido por D. Antonio Cabot, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artº 88 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, se proceda a la devolución del depósito constituido en su día por D. Antonio Cabot, por una cuantía de quinientas pesetas en una lámina de aguas, en garantía de las obras de acometida de aguas cuando este servicio corra a cargo del Ayuntamiento"

24

se acuerda pasar a Ur-
banismo, moción rela-
tiva a adquisición Bono
de Club Atlético Baleares.

Seguidamente se acuerda pasar a la Comisión de Urbanismo el informe redactado por intervención y Moción inscrita por diversos miembros de la Corporación, relativo a adquisición de Bono (con derecho a Palea), del nuevo Campo de fútbol del Club Atlético Baleares, denominado Estadio Balear.

25

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordina-

Se acuerda abonar horas extraordinarias y gastos locomoción, peonaje trabajos levantamiento Plano Ciudad.

26

Se acuerda distribuir Premio cobranza 1958, personal Recaudación voluntaria.

27

Se acuerda autorizar cambio emplazamiento surtidor gasolina.

28

Se acuerda aprobar diversas cuentas, pasando a informe de Secretaría e Intervención las de D. Basilio Martí.

rias prestadas por el peonaje que ha intervenido en las obras de levantamiento del Plano de la Ciudad, importantes en su totalidad la cifra de 1.111'12 pesetas, que se satisfarán con cargo al Cap. I, artº I, Concepto 5, Partida 39 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento; así como los gastos de locomoción, importante 422' que se cargarán al Cap. 2, artº II, Concepto 5, Partida 219 del mismo Presupuesto.

Seguidamente se acuerda la distribución del premio de cobranza ejercicio 1958, entre el personal de la Recaudación Voluntaria, conforme a la propuesta formulada por el Sr. Jefe de dicho departamento, con importe total de 91.544'76 pesetas, o sea el 0'30 por ciento sobre la suma de 30.514'922'24 pesetas, ingresadas durante dicho ejercicio en período voluntario, según certifica la Depositaria y se ajusta al premio de referencia. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 8, artº 2 Resultados de 1958.

Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por Don Justo Larrea Equidaza, como sub-Director de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. y en nombre de la misma, interesando por permiso oportuno para proceder al cambio de emplazamiento de un aparato surtidor de gasolina, actualmente situado en la calle de Anselmo Clavé, para situarlo al nº 55 de la calle Aragón.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Alcaldía: - Por la parte proporcional por almuercos en honor de los mandos norteamericanos 1.579'20; Por viajes a Barcelona del Sr. Alcalde, Jefe de Alcalde delegado por la Alcaldía para asistir a los "Premios de Barcelona" 5.719'; - Por gastos de representación efectuados por la Alcaldía durante el mes de diciembre 20.992'15; - Por gastos habidos por estancia del Sr. Alcalde y Jefe de Alcalde de Barcelona con motivo de la invitación de la Corporación para asistir a los actos de los "Premios Ciudad de Palma" 10.992'; - Una por desplazamiento y de viaje Sr. Alcalde 2.790'; - Total 42.072'35 ptas.
Secretaría: Una de imprenta Muntaner, por Boletines de Información Municipal nº 20; - 4.250'35 pesetas.
Gobierno y Policía: - Dos cuentas de Casa Jose Guades, por lámparas y tubos fluorescentes 45.739'20; Una de Electrofil, lámparas 88377'45; Una de Eléctrica Moderna, lámparas 3280'; - Total 137.396'45 pesetas.
Fomento: - Una del Colegio Oficial Farmacéuticos, recetas farmacéuticas 78.207'21; - Otra del mismo, por idem Beneficencia 33.474'06



Total 111.681'27 pesetas.

Se acuerda que la cuenta presentada por la Abogacía, correspondiente a Don Barilo Martí Ballester, por honorarios devengados en varios pleitos ante el Tribunal Supremo, importe 13.132'40 pesetas, pase a informe de la Secretaría e Intervención, sobre situación y derecho de estas cuentas.

29

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Acto seguido se acuerda quede sobre la Mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número 29, relativo a concesión Premio Municipalidad a un empleado de la Casa.

30

Se acuerda aprobar Plan Sanidad 1960.

Seguidamente, y con arreglo a lo dispuesto en el artº 13 de la Ordenanza Municipal de Beneficencia, se acuerda aprobar el Plan correspondiente al año 1960, toda vez que no se ha producido reclamación alguna contra las distas que constituyen el mismo.

31

Se acuerda encargar proyecto cocina Grupo Escolar I.

Acto seguido se acuerda encargar a los servicios de Arquitectura Municipal, confeccionar el correspondiente proyecto para la instalación de una cocina en el Grupo Escolar Jaime I.

32

Se acuerda, idem sobre iluminación interna Castillo de Bellver, formando parte conjunta con espectáculo "dulce y sonido"

Seguidamente se acuerda encargar el proyecto de iluminación interior del Castillo de Bellver, al Sr. Ingeniero Municipal Don Feliciano Don Feliciano Fuster Jaime; que dicha iluminación forme parte conjunta del espectáculo "dulce y sonido" e iluminación estática; y que se dé carácter preferente a dicho proyecto para que la tramitación del expediente de concesión pueda efectuarse en el mas corto plazo posible.

33

Se acuerda conceder premio a exposición flores, sección Femenina de Falange Española.

Acto seguido se acuerda conceder un premio de 500' pesetas para otorgar en la Exposición de Flores, organizada por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con cargo al Cap. 2, Artº I, Partida 201 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

34

Se acuerda aprobar liquidación obras prolongación red alcantarillado para aguas pluviales e instalación dos inbornales en calle Zarza.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" Excmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de septiembre del ppdo. año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de alcantarillado para aguas pluviales y la instalación de dos inbornales en la calle Zarza hasta el cruce de la misma con la Carretera de Palma a Much Mayor.

Hechas a cabo las mismas, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a practicar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecu-

tada la cual asciende a la cantidad de 8.891'05 pesetas, cuyo pago está previsto en el Cap. VI, Artº I, Partida 362 del Presupuesto Municipal de Gastos de 1959, hoy Resultas de este ejercicio.

Expuesto cuanto antecede, esta Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y la adjunta liquidación y proponerle la aprobación de la misma así como el pago a E.M.A.F.A. de las justificadas 8.891'05 pesetas.

No obstante lo expuesto, V.E., como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 19 de febrero de 1960. - El Presidente del Consejo de Administración - Juan Bastre. - Rubricado."

35

Se acuerda aprobar presupuesto pago furgoneta servicio transportes.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe seguidamente:

"Excmo. Sr.: El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio del ppdo. año, acordó autorizar a E.M.A.F.A. para la adquisición de una furgoneta marca D. F. K., para el servicio de transportes de esta Empresa, ratificando con ello el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 12 de junio del mismo año.

Llevada a cabo la adquisición de dicho vehículo y recibido de conformidad, según justificante adjunto, esta Presidencia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la aprobación de la citada cuenta, así como el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas 129.272' pesetas el cual está previsto en la Partida 362 del artº I, del Capítulo VI del Presupuesto Municipal de Gastos de 1959, hoy Resultas de dicho ejercicio.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 18 de febrero de 1960. - El Presidente del Consejo de Administración - Juan Bastre. - Rubricado."

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se concede trofeo Campeonato Pesca Deportiva.

Seguidamente se acuerda conceder un trofeo a la Federación XXI Regional de Pesca Deportiva, para otorgar en los Campeonatos Regionales de esta modalidad.

II

Se acuerda adquisición de

saunglas, para la Sección Motorizada de la Policía Municipal de este

esta marca Sanglas.

Esens. Ayuntamiento, de 250 cc. al precio unitario de 48.500 pesetas por ipm
total de 87.000- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2º art. 1º apartado
3º del vigente Presupuesto de Gastos.

111

Se acuerda encargar a
r. Ingeniero Municipal
dación proyecto instala
ión agua a presión en
ala autopistas, Cementerio.

Acto seguido se acuerda encargar al Sr. Ingeniero Municipal la
redacción del oportuno proyecto para efectuar la dotación provisional
de una instalación que permita disponer de agua a presión, en la
Sala de Autopistas, en el Cementerio de Palua.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

IV
Se acuerda aprobación
uentas del Presupuesto
ordinario y Especial Ur-
banismo 1969 y la de Ad-
ministración Patrimonio
del propio ejercicio.

En cumplimiento del artículo 490 de la Ley de Régimen local vigente, y
Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al
examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y a la del Especial
de Urbanismo, ambas correspondientes al ejercicio de 1969, y la de Admi-
nistración del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la
vista dichas Cuentas, junto con los documentos correspondientes que se
indican en la Regla 77 de la citada Instrucción de Contabilidad, en lo
que se refiere a las Cuenta General del Presupuesto, y los documentos re-
feridos en la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta de Administración
del Patrimonio. = Examinados dichos documentos y resultando: 1º.- Que
comparada la Cuenta General del Presupuesto con el Presupuesto Refun-
dido, con los acuerdos de modificación de créditos del Presupuesto de gas-
tos con la liquidación del Presupuesto, y con los mandamientos de pago
que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión,
mas los mandamientos de ingreso correspondientes, que asimismo la
Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resulta-
do del Acta de Arqueo de 31 de diciembre último, referente a fondos
del Presupuesto Ordinario y Especial de Urbanismo, estima la Comisión
que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas, - 2º.- Que exami-
nada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio,
correspondiente al ejercicio anterior, confrontando la misma con los au-
mentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación
con el último Inventario Municipal, la Comisión entiende igual-
mente haber quedado cumplidamente justificada dicha Cuenta. En
su virtud; esta Comisión, compuesta por los Sres. Concejales anotados
al margen y que suscriben el presente Informe, entiende proceden-
te la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno
de la Corporación, con su superior criterio acordará lo que mejor estime



precedente."

V

Se acuerda darse por enterada escrito agradeciendo cesión solar para edificio Formación Profesional Industrial.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial, de fecha 28 de abril del corriente año, agradeciendo la cesión de un solar para la construcción de la escuela, otorgado por este Excmo. Ayuntamiento.

VI

Se acuerda reconocer servicios a efectos jubilación a Sr. Turner y aceptar propuesta tiempo prestado al Ejército.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación: "Visto el anterior informe del Apartado de Personal, y de conformidad con el mismo, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde reconocer a Don Salvador Turner Blas, a los efectos de su jubilación acordada por la C. M. Permanente en fecha 23 de enero p. pasado, y con el fin de que pueda mejorar el porcentaje de jubilación, los servicios prestados en calidad de obrero de esta Corporación, desde el 17 de septiembre de 1932 al 31 de marzo de 1933, así como los tres años y 27 días de Servicio Militar, lo que hace un total de 3 años, 7 meses y 11 días, que, unido al tiempo que se le reconoció en el momento de su jubilación, (26 años, 9 meses y 16 días) hace un total de 30 años, 4 meses y 27 días de servicios computables para su jubilación. - V. I. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. Palma de Mallorca 4 de abril de 1960. - A. Jorza. - Rubricado."

Informe de Hacienda. - Visto el acuerdo de la C. M. Permanente de 3 de abril último, y el informe emitido por el Tesorero del Montepío de Empleados Municipales, el que inscribe no ve inconveniente en que, con cargo al Cap. 3º, Artº I, partida 253, se abonen al jubilado Don Salvador Turner Blas, la diferencia de mejor en su pensión, equivalente a 2.644'06 pesetas. - Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1960. - Salvador Jorza. - Rubricado."

Se acuerda reconocer los servicios y aceptar la propuesta.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la pre-



ante acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

~~Moragas~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Colom
Julio Colom

[Signature]

Fra. Vicede

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El secretario acetal,

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de mayo de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día trece a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Signature]~~

El secretario,

[Signature]